

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501858
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La información que se aporta evidencia en general el progreso paulatino de la implantación de los estudios de grado, cumpliendo expectativas de matrícula y destacando las tasas de satisfacción en determinadas materias que garantizan la orientación profesional. Se recogen asimismo las medidas previstas para incrementar la tasa de rendimiento (64%) del trabajo de fin de grado. Las medidas que se han diseñado con apoyo tutorial y refuerzo académico parecen oportunas, será necesario no obstante el seguimiento para comprobar su efectividad.

El seguimiento que se constata sobre el desarrollo del título permite comprobar su evolución así como la detección

de debilidades y fortalezas.

Se recomienda, sin embargo, detallar aquellas buenas prácticas que han favorecido los resultados exitosos en la orientación profesional.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema interno de garantía de calidad parece implementado en todas sus dimensiones. Sobresalen las dos comisiones, una de seguimiento del título con especificidad sobre el grado, y otra comisión de garantía interna con cometidos de control de calidad. Se señala el alto grado de coordinación entre las dos comisiones y la simplificación de procedimientos. No obstante, no se alude ni a las sesiones de trabajo, ni tampoco a las reuniones realizadas por parte de cada comisión.

Se recomienda, pues, incluir información sobre la cadencia de las sesiones de trabajo y acerca de los temas tratados.

No se incluye información al respecto de la dinámica establecida por las comisiones de calidad y de seguimiento. Quizás se dé por hecho que existe un proceso implantado y que se toman acuerdos dada la marcha evolutiva del título. No obstante, se hace necesario considerar el orden del día y los temas tratados en cada reunión, así como la cadencia de las convocatorias.

Se menciona el gestor documental o plataforma interna, la herramienta Isotools, software que permite mantener e implementar los Sistemas de Gestión Normalizada, pero no se valora ni su estructura organizativa ni tampoco su nivel de uso y su previsible aplicabilidad. Deben aportarse datos para valorar su adecuación.

Recomendación:

Se recomienda detallar el funcionamiento de fluidez a través del gestor y el grado de usabilidad del mismo.

3. Profesorado

Mejorable

Si bien se proporcionan datos cuantitativos sobre el profesorado y sobre el grado de satisfacción docente por parte de los estudiantes, sin embargo no se aducen datos sobre la cualificación y experiencia docente que garanticen la formación académica y la orientación profesional de los aprendices. Es de reseñar el análisis detallado que se aporta sobre posibles razones de la tasa baja de satisfacción docente, y que se achacan a modalidades organizativas, a la escasa coordinación interna, a la sobrecarga docente, o al solapamiento de materias.

Si bien se han diseñado acciones (tutoriales y de coordinación entre profesores de materias y entre profesores y estudiantes) para corregir los desvíos y solucionar inconvenientes, no obstante se recomienda atender a la especialización del profesorado y se recomienda asimismo el seguimiento de la tasa de satisfacción.

No se proporciona el perfil del profesorado de prácticas, aun siendo un título en el que, por tratarse de formación en lengua segunda, se hace necesario proyectar en prácticas la competencia comunicativa que se va logrando.

Si bien se mencionan acciones de tutorización y de coordinación, no obstante no se facilitan datos concretos acerca de los procesos ni de los mecanismos. Se recomienda poner especial atención en describir los procedimientos de aprendizaje (autónomo/interactivo/nuevas tecnologías), así como los mecanismos de coordinación docente. E insistir en los perfiles de especialización y de cualificación del cuadro docente.

Recomendaciones:

Se recomienda definir el perfil del profesor de prácticas, destacando su orientación hacia la profesionalización de los estudiantes.

Se recomienda considerar la especialización del profesorado en consonancia con los contenidos impartidos y con la formación académica que se pretende en el título.

Se recomienda poner especial atención en describir los procedimientos de aprendizaje (autónomo/interactivo/nuevas tecnologías), así como los mecanismos de coordinación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

Si bien se alude a la adecuación de medios y a las infraestructuras de las aulas que permiten el desarrollo esperable de la docencia, no obstante no se describen de modo detallado ni los recursos ni tampoco los medios materiales que justifiquen dicha adecuación. Sería necesario, y se recomienda con especial atención, (a) describir en pormenor los puestos informáticos en relación con el número de estudiantes, (b) relacionar los recursos docentes (medios interactivos/nuevas tecnologías/soportes digitales) y los materiales bibliográficos a disposición de los alumnos, y que garanticen su aprendizaje, (c) explicar las actividades formativas y las metodologías de enseñanza (clase magistral/aprendizaje cooperativo/ clases interactivas/ aprendizaje autónomo/ aprendizaje por tareas...), (d) detallar la actualización y la innovación docente, (e) explicar las acciones tutoriales (son de orientación?, son de refuerzo?, son tutorías pautadas?)

Al no aportar datos descriptivos sobre los servicios, no es posible valorar su adecuación ni tampoco estimar sus garantías en la orientación de los estudiantes. Se recomienda especialmente analizar los servicios y definir rutas e itinerarios de formación académica y profesional. Lo que redundará en la determinación de la especialización y en los perfiles del profesor de prácticas. Por tratarse de una titulación en una segunda lengua este aspecto es de capital importancia.

Se recomienda con especial atención, (a) describir en pormenor los puestos informáticos en relación con el número de estudiantes, (b) relacionar los recursos docentes (medios interactivos/nuevas tecnologías/soportes digitales) y los materiales bibliográficos a disposición de los alumnos, y que garanticen su aprendizaje, (c) explicar las actividades formativas y las metodologías de enseñanza (clase magistral/aprendizaje cooperativo/ clases interactivas/ aprendizaje autónomo/ aprendizaje por tareas...), (d) detallar la actualización y la innovación docente, (e) explicar las acciones tutoriales (son de orientación, son de refuerzo, son tutorías pautadas)

Recomendación de especial seguimiento:

Se recomienda especialmente analizar los servicios y definir rutas e itinerarios de formación académica y profesional.

5. Indicadores

Mejorable

Se constatan los resultados de los indicadores y se compara la evolución en la dinámica de implantación y respecto de otros títulos. La tendencia en general es hacia la mejora en las tasas de abandono y de rendimiento, si bien es conveniente mantener el seguimiento ya que las oscilaciones se mantienen.

Si bien se proporcionan datos y aunque se destacan aquellas variaciones que son significativas, no obstante no se analizan en detalle las posibles causas de los resultados de tasas bajas en la satisfacción docente del alumnado ni tampoco las oscilaciones (sin rumbo claro de mejora) en tasas de rendimiento y de éxito. De ahí que no se deriven acciones de mejora al respecto.

Se recomienda un análisis cuidadoso de los resultados y, sobre ese análisis, diseñar acciones de mejora. La Comisión de seguimiento del título y la comisión de calidad tienen sus funciones orientadas a este respecto.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Todas las recomendaciones habían sido ya atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Se han atendido las recomendaciones pendientes.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En relación a las recomendaciones del informe de seguimiento, únicamente se señala que las acciones de mejora van acompañadas de objetivos. Pero no se aclara si se han priorizado, ni tampoco se dan indicaciones sobre periodización, tal y como se recoge en el informe de seguimiento de enero de 2015:

'Tendría que haber una priorización de las acciones de mejora. Convendría dar más información sobre el plazo de ejecución, ya que hablar de un curso académico resulta un poco vago. Es aconsejable especificar los objetivos que se persiguen con cada acción'

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Ya se habían aceptado las modificaciones en informes previos.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se proponen cinco acciones de mejora generales que afectan al Trabajo de Fin de Grado, a la coordinación del profesorado, a las prácticas curriculares y a los procedimientos de encuesta. La generalidad del planteamiento no permite analizar el alcance de la mejora ni tampoco es posible definir los procedimientos para desarrollarla. Se recomienda con especial atención:

1. Definir cada acción en sus cometidos y explicando su necesidad. Delinear los procedimientos para llevarla a cabo.
2. Establecer un calendario para cada acción, con hitos de logros parciales que garanticen el éxito final.
3. Priorizar las acciones de mejora por la urgencia en la resolución de problemas.
4. Derivar acciones de mejora del análisis exhaustivo de los resultados de los indicadores.
5. Definir las actuaciones de las comisiones de seguimiento y de calidad en el desarrollo del plan de mejora.
6. Introducir acciones de mejora particulares, que afecten a aspectos materiales e instrumentales del aprendizaje y de la docencia.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



En general, la información aportada sobre la evolución del título tiende hacia las bondades y constata la dinámica del grado según lo previsto. No obstante, la ausencia de detalles en esferas de la comisión de calidad, de la especialización del profesorado, o de los procedimientos y tácticas concretos que se han puesto en marcha para aplicar las mejoras, no permiten una valoración real de su dinámica. Se recomienda mayor definición y precisión en el aporte de datos y en la explicación del funcionamiento de estrategias de mejora. Se recomienda asimismo mayor pormenor en las rutas de formación académica y de orientación profesional.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades